

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|---|--|--|---|
| 1. Acceso a la información pública | Solicitud para ejercer el derecho humano de acceso a la información pública. | Este formulario le permite solicitar información pública, que se genera o se encuentra en poder de la entidad, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTIS. 9 Y 19). | SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA |
| 2. Emisión de matrícula por primera vez.(Resolución 008-DIR-2017-ANT) | No existe formulario para este servicio | Es el proceso por medio del cual un vehículo que se encontraba previamente registrado en el Sistema de Matriculación Vehicular del Servicio de Rentas Internas - SRI, es registrado por primera vez en la Base Única Nacional de Datos, a través de la asignación de una placa de identificación vehicular. | "NO APLICA" , debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 3. Emisión de Documento Anual de Circulación o renovación anual de matrícula. (Resolución 008-DIR-2017-ANT) | No existe formulario para este servicio | Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en la Base Única Nacional de Datos y que previamente ha sido matriculado, realiza el proceso de matriculación anual, conforme el cuadro de calendarización, lo que le permite obtener el Documento Anual de Circulación, el cual en conjunto con la Matrícula del Vehículo son los documentos que habilitan al mismo a circular en el Ecuador. | "NO APLICA" , debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 4. Duplicado de documento de matrícula (Resolución 008-DIR-2017-ANT) | No existe formulario para este servicio | Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en el Registro Nacional de Vehículos de la ANT y que previamente ha sido matriculado puede obtener un duplicado del documento de matrícula. Este proceso considera los siguientes escenarios: 1. Duplicado por deterioro del documento de Matrícula de Vehículo. 2. Duplicado por pérdida o robo del documento Matrícula de Vehículo. | "NO APLICA" , debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 5. Duplicado de documento anual de circulación (Resolución 008-DIR-ANT) | No existe formulario para este servicio | Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en la Base Única Nacional de Datos y que previamente ha cumplido el proceso de matriculación anual y ha recibido un documento anual de circulación, puede obtener una copia original del mismo. Este proceso considera los siguientes casos: 1. Duplicado por deterioro del documento anual de circulación. 2. Duplicado por pérdida o robo de documento anual de circulación. | "NO APLICA" , debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 6. Transferencia de dominio (Resolución 008-DIR-2017-ANT) | No existe formulario para este servicio | Es el proceso por medio del cual se registra el cambio de propietario de un vehículo matriculado y que consta en la Base Única Nacional de Datos. | "NO APLICA" , debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 7. Cambio de servicio (Resolución 008-DIR-2017-ANT) | No existe formulario para este servicio | Es el proceso por medio del cual un vehículo realiza un cambio de servicio o uso en la Base Única Nacional de Datos. | "NO APLICA" , debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 8. Matriculación de unidades de carga (Resolución 008-DIR-2017-ANT) | No existe formulario para este servicio | Las Unidades de Carga son vehículos sin autopropulsión pudiendo ser de tipo remolque Y semirremolque (furgón plataforma, tolva, tanquero Y otros), los mismos que deben disponer de una matrícula Y placa independiente de la Unidad Matriz Principal a la cual se conecta para su circulación en las vías. | "NO APLICA" , debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 9. Cambio de características (Resolución 008-DIR-2017-ANT) | No existe formulario para este servicio | Es el proceso por medio del cual el usuario o propietario del vehículo solicita los cambios de características de los datos de un vehículo registrados en la Base Única Nacional de Datos y que difieren con las características físicas actuales del vehículo, pero que no alteran o modifican las condiciones dimensionales, técnicas, estructurales o mecánicas del vehículo. Los cambios de características en un vehículo se los realizará respetando las normas técnicas establecidas y deberán contar con la documentación de respaldo según sea el caso y exigirá la emisión de un nuevo documento de matrícula. El valor aplicable para la ejecución de este proceso será parte del tarifario autorizado por el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito. Este proceso considera los siguientes escenarios según las nuevas características del vehículo que se vayan a registrar: 1. Cambio de Tipo de Vehículo conforme a la norma INEN vigente. 2. Cambio de Número de Pasajeros. | "NO APLICA" , debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 10. Bloqueo de vehículo (Resolución 008-DIR-2017-ANT) | No existe formulario para este servicio | Es el proceso por medio del cual se establece un bloqueo a un vehículo para que el mismo no pueda realizar uno o más procesos de matriculación vehicular. SEGUN SEA EL CASO. Para que un bloqueo sea válido deberá estar ingresado en la Base Única Nacional de Datos de la ANT y deberá contar con el documento de soporte correspondiente varían según los casos. | "NO APLICA" , debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 11. Desbloqueo de vehículo (Resolución 008-DIR-2017-ANT) | No existe formulario para este servicio | Es el proceso por medio del cual se desactiva un bloqueo existente de un vehículo. Para que un desbloqueo sea válido deberá estar previamente ingresado el bloqueo en la Base Única Nacional de Datos. | "NO APLICA" , debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 12. Registro de observaciones (Resolución 008-DIR-2017-ANT) | No existe formulario para este servicio | Es el proceso por medio del cual a un vehículo que se encuentra registrado en la Base Única Nacional de Datos, se le incluye alguna observación, la misma que no constituye un bloqueo. La observación permitirá dar a conocer información adicional o establecer una alerta que debe ser considerada al momento de realizar cualquier procedimiento de matriculación. | "NO APLICA" , debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 13. Registro de incidentes (Resolución 008-DIR-2017-ANT) | No existe formulario para este servicio | Es el proceso que permite reportar un problema o incidente generado en la Base Única Nacional de Datos, con el fin de que sea atendido por parte de la Unidad que presta el soporte tecnológico al GAD o Mancomunidad competente. Al registrar un incidente en la Base Única Nacional de Datos se le asignará un número que permitirá realizar el seguimiento y evolución del mismo. Los incidentes se podrán registrar directamente a través de los procesos que provee la Base Única Nacional de Datos o a través de Servicios electrónicos que permitirán registrar y consultar los incidentes registrados por una institución. | "NO APLICA" , debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 14. Anulación de trámites (Resolución 008-DIR-2017-ANT) | No existe formulario para este servicio | Es el proceso que permite anular trámites generados en la Base Única Nacional de Datos. La anulación del trámite consiste en detener de manera definitiva al mismo y revertir todos los documentos y transacciones generados. | "NO APLICA" , debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 15. Emisión de Certificaciones (Resolución 008-DIR-2017-ANT.) | No existe formulario para este servicio | Es el proceso por el cual se pueden obtener certificados de los registros de la Base Única Nacional de Datos. Estos pueden ser: 1. Certificado Único Vehicular. 2. Certificado de Poser Vehículo. 3. Certificado de Historial de Infracciones del Vehículo. | "NO APLICA" , debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|--|---|--|---|
| 16. Registro de vehículos en la base única nacional de datos (Resolución 008-DIR-2017-ANT) | No existe formulario para este servicio | Es el proceso que permite registrar un vehículo que fue comercializado previamente y que no se encuentra registrado en el Sistema Informático del Servicio de Rentas Internas (SRI) y en la Base Única Nacional de Datos, administrada por la ANT, por lo tanto no es posible su matriculación según el procedimiento establecido para la Emisión de Matricula por III primera vez según el Capítulo I del presente Reglamento. Este proceso de registro se iniciará en el GAD o Mancomunidad competente, por solicitud directa del usuario o según lo dispuesto por la autoridad competente; y, posteriormente será validado por el Centro de Actualización de Datos de la ANT. | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 17. Casos especiales detectados en procesos de matriculación (Resolución 008-DIR-2017-ANT) | No existe formulario para este servicio | Este Capítulo determina el procedimiento a seguir en los casos en que la autoridad competente determine la existencia de vehículos clonados o gemelos, a fin de evitar se ocasionen perjuicios a terceras personas que se han visto afectados por este tipo de ilícitos | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 18. Placas Identificación Vehicular (Resolución 008-DIR-2017-ANT) | No existe formulario para este servicio | Autoridad competente para la entrega de placas.- Las placas de identificación vehicular serán fabricadas por la Agencia Nacional de Tránsito o su Delegado, y entregadas por sus Unidades Administrativas Provinciales o directamente por la Fábrica de Placas de la ANT a los GADs o Mancomunidades que hayan asumido las competencias, para su posterior asignación y entrega a los usuarios según corresponda en los respectivos Procesos. Matriculación vehicular, duplicado y reemplazo de placas | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 19. Duplicados de Placas (Resolución 008-DIR-2017-ANT) | No existe formulario para este servicio | Es el proceso por medio del cual, la Agencia Nacional de Tránsito, en base a solicitud de los GADs o Mancomunidades competentes, procede con la fabricación de duplicados de placas, las mismas que mantienen la serie alfanumérica de las placas originales. Las nuevas placas deberán tener en la parte superior derecha la letra "O" (duplicado). El Duplicado de placas procede en los siguientes casos: 1.- Deterioro parcial o total, pérdida o robo de placas de identificación vehicular.- En caso de Deterioro parcial o total, pérdida o robo de placas de identificación de vehículos, motocicletas y similares, el propietario del vehículo está obligado a solicitar los respectivos duplicados de placas en el GAD o Mancomunidad competente. 2.- Cambio de Servicio de público o comercial a particular o viceversa.- El propietario de un vehículo que cambie de servicio de público o comercial a particular o viceversa, deberá volver a matricular el vehículo y entregará previamente como requisito indispensable las placas en el GAD o Mancomunidad competente, para su registro y destrucción. Posterior a la entrega de placas y luego de que el vehículo haya sido matriculado en el nuevo servicio se solicitará la elaboración del duplicado que mantendrá obligatoriamente la misma serie alfanumérica de la placa original y con el color asignado al nuevo servicio al que pertenece el vehículo. | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 20. Reemplazo de Placas (Resolución 008-DIR-2017-ANT) | No existe formulario para este servicio | Es el proceso por medio del cual, a un vehículo se le asigna nuevas placas con una serie alfanumérica diferente a la original. Este proceso es complementario con la matriculación vehicular, no genera un orden de fabricación, debido a que la nueva placa será seleccionada aleatoriamente por la Base Única Nacional de Datos, de las placas asignadas y entregadas previamente a cada GAD o Mancomunidad competente. El reemplazo de placas se aplica para los siguientes casos: 1.- Cuando el vehículo cambie de servicio según los casos estipulados en el presente Reglamento, exceptuando en el cambio de particular a público o comercial y el cambio de público o comercial a particular; y, 2.- Cuando sea solicitado por un Juez o autoridad competente. | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 21. CAMBIO DE VEHICULO SERVICIO COMERCIAL | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar cambio de vehículo dentro de las operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 22. CAMBIO DE VEHICULO SERVICIO PUBLICO | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar cambio de vehículo dentro de las operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 23. CAMBIO DE SOCIO | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar cambio de socio dentro de las operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 24. CAMBIO DE SOCIO SERVICIO PUBLICO | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar cambio de socio dentro de las operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 25. CAMBIO DE SOCIO (Antes de los 5 años) Taxis Ejecutivo | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar cambio de socio dentro de las operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 26. CAMBIO DE SOCIO Y VEHICULO | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar cambio de socio y vehículo dentro de las operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 27. CAMBIO DE SOCIO Y VEHICULO SERVICIO PUBLICO | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar cambio de socio y vehículo dentro de las operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 28. CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACION DE VEHICULO | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar cambio de socio habilitación de vehículo dentro de las operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 29. CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACION DE VEHICULO SERVICIO PUBLICO | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar cambio de socio con habilitación de vehículo dentro de las operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 30. DESHABILITACION DE VEHICULO | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar deshabilitación de vehículo dentro de las operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 31. DESHABILITACION DE VEHICULO SERVICIO PUBLICO | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar deshabilitación de vehículo dentro de las operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 32. HABILITACION DE VEHICULO | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar habilitación de vehículo dentro de las operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 33. HABILITACION DE VEHICULO SERVICIO PUBLICO | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar deshabilitación de vehículo dentro de las operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 34. INCREMENTO DE CUPO (Servicio Comercial: taxis, escolares y carga liviana) | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar incremento de cupo dentro de las operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 35. INCREMENTO DE CUPO (Servicio público: buses por vehículo) | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar incremento de cupo dentro de las operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 36. PERMISO DE OPERACIÓN CONCESIÓN | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar concesión de permiso de operación de las operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 37. PERMISO DE OPERACIÓN /RENOVACIÓN POR VEHICULO | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar renovación del permiso de operación de las operadoras por vehículo de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 38. CONTRATO DE OPERACIÓN CONCESIÓN | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar concesión contrato de operación dentro de las operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera física cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|--|---|---|---|
| 39. CONTRATO DE OPERACIÓN/RENOVACIÓN POR VEHICULO | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar contrato de operación renovación por vehiculo dentro de las operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera fisica cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 40. INFORME DE FACTIBILIDAD (CONSTITUCION JURIDICA) | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar informe de factibilidad constitucion juridica para nuevas operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera fisica cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 41. REFORMA DE ESTATUTO (cooperativas y compañías) | No existe formulario para este servicio | Solicitud para registrar reformas de estatutos para operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera fisica cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 42. PERMISO AUTORIZACION DE PARADA DE TRANSPORTE COMERCIAL AL AÑO | No existe formulario para este servicio | Solicitud de autorizacion de parada de transporte comercial al año para operadoras del canton Esmeraldas | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera fisica cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 43. ESTUDIOS PARA CAMBIO DE DE PARADA DE TRANSPORTE COMERCIAL | No existe formulario para este servicio | Solicitud de autorizacion de parada de transporte comercial al año para operadoras del canton Esmeraldas | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera fisica cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| 44. CERTIFICACIONES TITULOS HABITANTES | No existe formulario para este servicio | Solicitud para certificación titulos habitantes a socios de las operadoras de transporte | "NO APLICA", debido a que el formulario o solicitud se entrega de manera fisica cuando el usuario acude a los puntos para solicitar el servicio |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | 31/10/2022 |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f): | | | Unidad de Servicios, Procesos y Calidad |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f): | | | MGTR. CAROLINA CHÁVEZ LEMOS |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | elizabeth.chavez@esvalsep.gob.ec |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | 0994249462 |